



000329

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 181- 2009-ANA-ALA-HUARI

Huari , 04 de diciembre de 2009

VISTO:

La solicitud con registro N° 554-2009-ALA-HUARI , de fecha 04 de diciembre 2009, presentado por el Sr. Hernán Domínguez Cruz , comunicando que hasta la fecha no se ha realizado la renovación de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes de Huari y solicita ampliar el cronograma de elecciones establecida por Resolución Administrativa N° 147-2009-ANA-ALA-H/AL ; y ,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0293-2009-ANA, de fecha 02 de junio de 2009 se establecen disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las juntas de usuarios y comisiones de regantes para el período 2010- 2012, disponiéndose que para juntas directivas de comisiones de regantes y delegados a las asamblea general de juntas de usuarios, hasta el segundo domingo de octubre de 2009 y para juntas directivas de juntas de usuarios, hasta el segundo domingo de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 147- 2009-ANA-ALA-Huari , de fecha 26 de agosto de 2009, se aprobó el Reglamento Electoral para las elecciones de los miembros de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y de Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios, a regirse en el ámbito de la Administración Local de Agua - Huari, para el periodo 2010-2012 , que consta de XII Títulos y 42 Artículos y dos Disposiciones Complementarias;

Que, con Oficio Múltiple N° 013-2009-ANA-ALA-HUARI de fecha 26 de agosto de 2009, la Administración Local de Agua Huari notifica a las Comisiones de Regantes y pone en conocimiento al Presidente de la Comisión de Regantes de Huari de la Resolución Administrativa N° 147- 2009-ANA-ALA-Huari , que precisa que las elecciones de la juntas directivas de las comisiones de regantes, se realizarán hasta el segundo domingo de octubre y para la Junta de Usuarios, hasta el segundo domingo de noviembre;

Que, con fecha 04 de octubre 2009 , se conformó el Comité Electoral de Huari y designó a sus miembros integrantes , constituido por el Sr. Hernán Domínguez Cruz , como Presidente ; Sr. Pedro Antonio Asencios Anaya , secretario y Sr. Meneses Zuloaga Hilario , como Vocal ;

Que, con fecha 16 de noviembre 2009 , en reunión de directivos y usuarios del distrito de Huari , se reunieron bajo convocatoria y acordaron para el día domingo 29 de noviembre llevar a cabo infaliblemente las elecciones de renovación de directivos de la Comisión de Regantes de Huari ;



Que, sin embargo , a pesar de las convocatorias para la renovación de la junta directiva de la Comisión de Regantes de Huari , hasta la fecha no se efectúa;

Que, en este contexto, el recurrente ha solicitado ampliación del cronograma electoral para la elección de junta directiva de la Comisión de Regantes de Huari y Delegados a la Asamblea General de Juntas de Usuarios , hasta el 13 de diciembre del año en curso ;

Que, análogamente hasta la fecha no se ha renovado la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Puchka Bajo ;

Que, en consecuencia resulta necesario ampliar el Cronograma Electoral para las elecciones de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y de Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del ámbito del Distrito de Riego Huari de acuerdo a lo indicado en el considerando precedente;

En uso de sus facultades conferidas en la primera disposición complementaria transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar el Cronograma Electoral para las elecciones de Juntas Directivas de Comisiones de Regantes y Delegados a la Asamblea General de la Junta de Usuarios, hasta el 13 de diciembre del año en curso y para la elección de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios de Huari , infaliblemente hasta el 20 de diciembre de 2009 ; a regirse en el ámbito de la Administración Local de Agua – Huari , para el periodo 2010-2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la difusión y exhibición de la presente resolución, en el local de la Junta de Usuarios de Huari , las Comisiones de Regantes y el local de la Administración Local de Agua – Huari.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA
ING. JAIME J. GOMEZ HERNANDEZ
REG. CIP. N° 17551
ADMINISTRADOR LOCAL DE HUARI

Recibido : 07/12/09
Prof. DEMETRIO LUNA!